



Federación de Judo y D .A. de Castilla y León
Paseo Juan Carlos I, nº 16
47013 Valladolid
Tfno 983 / 227219
info@fcyljudo.com – www.fcyljudo.com

FORMA DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS. PROGRAMA DEBA. 16-17

<https://servicios.jcyl.es/deba2>

Con motivo del comienzo de la próxima Temporada 2016-2017, el próximo **1- Octubre-16**, os adelantamos la siguiente información correspondiente al procedimiento de Tramitación de las Licencias Federativas a través del PROGRAMA DEBA de la Junta de Castilla y León.

El funcionamiento no ha sufrido grandes variaciones con respecto al año pasado, pero procedemos a recordarlo.

1.- Solicitar nuevamente las modalidades deportivas en las que quieren participar y **enviar solicitar la Autorización a esta Federación**, a través de la aplicación DEBA para empezar a grabar equipos y sus participantes. Hasta que esta Federación no conceda la autorización pertinente, no se podrá comenzar a grabar datos.

2.- Para las nuevas entidades participantes-Clubs Deportivos, el programa obliga a que ciertos datos, concretamente el Nº de Registro, el Nombre, la Provincia, la Localidad y Código Postal, coincidan exactamente con los existentes en el Registro Deportivo de la Junta de Castilla y León. Para facilitar esta coincidencia se han diseñado las siguientes funcionalidades:

- Entidades que se auto registren esta nueva temporada:
Junto al campo “Nº Registro Deportivo” existe un botón representado por una lupa que sirve para buscarse en el Registro de Entidades Deportivas y copiar sus datos de dicho registro a la pantalla de auto registro.
- Entidades ya auto-registradas de años anteriores (la gran mayoría): El Programa DEBA les pedirá cambiar la contraseña de acceso.

3.- Las Categorías que se deberán tramitar, **obligatoriamente**, a través de los Campeonatos Regionales de Edad son los siguientes:

CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO
CADETE	Nacidos/as Años 2000, 2001 y 2002
INFANTIL	Nacidos/as Años 2003 y 2004
ALEVÍN	Nacidos/as Años 2005 y 2006
BENJAMÍN	Nacidos/as Años 2007 y 2008
PRE-BENJAMÍN	Nacidos/as Años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014



Federación de Judo y D .A. de Castilla y León
Paseo Juan Carlos I, nº 16
47013 Valladolid
Tfno 983 / 227219
info@fcyljudo.com – www.fcyljudo.com

Ejemplo: Si el Club se llamara TATAMI, deberíais crear los siguientes Equipos:
(Únicamente se admitirán estas formas de nombrar equipos)

- Equipo → TATAMI CADETE.
- Equipo → TATAMI INFANTIL.
- Equipo → TATAMI INFANTIL.
- Equipo → TATAMI ALEVÍN.
- Equipo → TATAMI BENJAMÍN.
- Equipo → TATAMI PRE-BENJAMÍN.

Todas las licencias se tramitarán a nivel Nacional.

La Inscripción de los deportistas se realizará obligatoriamente de forma MIXTA.

4.- A la hora de añadir participantes a los equipos en esta nueva temporada, en la ficha del Equipo, se ha añadido un botón denominado “Añadir participantes equipos anteriores”, el cual permite añadir de forma rápida participantes que estuvieran en la temporada anterior en un determinado equipo. Este botón es de gran utilidad en aquellos casos en los que los participantes de un equipo de una determinada temporada se mantienen juntos, en su gran mayoría, formando un nuevo equipo en la siguiente temporada.

5.- Asistencia Sanitaria:

La Asistencia sanitaria de los deportistas, técnicos y delegados cuya cobertura sea el SACYL, se prestará en cualquier centro sanitario de Sacyl, utilizándose el más próximo al lugar del accidente, y siempre que sea posible, en las urgencias de primaria. En aquellos casos en los que, por la urgencia o gravedad de la lesión, resulte imprescindible el traslado en transporte sanitario, se podrá contactar con el 112. (Se adjunta relación de centros de asistencia extra-hospitalaria aportada por el SACYL).

Formulario de asistencia sanitaria para deportistas que tienen SACYL:
Las entidades participantes podrán, y DEBERÁN, generar los formularios de asistencia sanitaria desde la aplicación DEBA, de cada uno de sus participantes, pudiéndolos generar con un solo clic para todos los participantes de un equipo, o bien para un participante en concreto. Este formulario sale con algunos datos pre-rellenos como son los datos de la asistencia médica los cuales deberán ser cumplimentados de forma manuscrita. Otro detalle importante de este formulario es que, al igual que el certificado de participantes de un equipo, también sale firmado electrónicamente con el sello de la Junta de Castilla y León, lo cual sirve de garantía a la entidad receptora (Centro Salud/Hospital) de que esa persona, a fecha de generación de ese formulario, estaba inscrita en el Deporte en Edad Escolar.



Federación de Judo y D .A. de Castilla y León
Paseo Juan Carlos I, nº 16
47013 Valladolid
Tfno 983 / 227219
info@fcyljudo.com – www.fcyljudo.com

La asistencia sanitaria de los deportistas, técnicos y delegados que pertenezcan a mutualidades administrativas (MUFACE, MUGEJU, ISFAS u otros), que reciban la asistencia sanitaria de alguna entidad privada de seguro, se prestará con los medios de los que disponga el sistema de asistencia sanitaria del que sean beneficiarios. En estos supuestos, cuando se precise transporte sanitario, deberán igualmente acudir a los medios de los que disponga su cobertura privada.

6.- Para la correcta tramitación de las Licencias de la Aplicación DEBA, deberán remitir a su Delegación/Federación la siguiente documentación:

- + Escrito, fechado y firmado, donde se especifique la documentación a tramitar.**
- + Liquidación Económica de Licencias (modelo Excel).**
- + LISTADO DE LOS PARTICIPANTES QUE CORRESPONDEN A DICHO PAGO. (Puede ser copia impresa del listado del DEBA, o un listado anexo). Sin dicho listado, NO se tramitarán las Licencias.**
- + Resguardo de pago que debe coincidir con la Liquidación Económica.**